SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BELMEZ

ARDEPINSA S.L.
"AREA DE DESARROLLO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO"

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN
P.A.I.F. 2026.

ARDEPINSA S.L.

Empresa Pública Ayto. Belmez

AYUNTAMIENTO DE BELMEZ

BELMEZ, DICIEMBRE 2025

INDICE

1.INTRODUCCIÓN 3
1.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 3
1.2. ACCIONES PRIORITARIAS 4
2.ACTIVIDADES 5
2.1. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 5
2.2. SUBVENCIONES 10
2.3. FORMACIÓN Y BECAS 10
2.4. GASTOS CORRIENTES 10
2.5. GASTOS GESTIÓN DE PERSONAL. 10
2.6. GASTOS GENERALES DE EXPLOTACIÓN 10
2.7. GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN 11
2.8. AMORTIZACIONES 11
3.TABLA RESUMEN PRESUPUESTARIA 13
4.PREVISIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2026 ARDEPINSA, S.L. 15

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Actuación, Inversiones y Financiación plasma la propuesta de gestión anual de la Sociedad Mercantil Local, Área de Desarrollo del Polígono Industrial San Antonio S.L. (ARDEPINSA S.L.) medio propio, servicio técnico, ente instrumental y de gestión de competencias del Ayuntamiento de Belmez, tal y como se recoge en sus Estatutos, lo que influye en su consideración como Unidad Institucional Pública dependiente del mismo, de esta forma algunas actividades que ejecuta la empresa vienen dadas por encomiendas de gestión del propio Ayuntamiento.

Se plantea una previsión presupuestaria para 2026 real, prudente y dirigida a continuar prestando a los ciudadanos los mismos servicios sin disminuir ni un ápice la calidad de los mismos.

Así, por el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Pública, se procede a la aprobación del Plan de Actuación, Inversiones y Financiación año 2026 (PAIF) en fecha 18 de Diciembre de 2025, pasando a formar parte del presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Belmez.

En la elaboración del PAIF 2026 de la Sociedad Mercantil Local hay que tener en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES**:

- La Previsión Presupuestaria (PAIF 2025), en su capítulo de gastos, asciende a **756.411,94 €.** (Inversiones, Publicidad y Promoción, Arrendamiento, Gestión de infraestructuras y Servicios Públicos, Formación Gastos Corrientes, Personal, Otros Gastos Generales de Explotación y de Administración, Amortizaciones y Gastos Financieros).

- El capítulo de ingresos asciende a **776.188,57 €**. , derivados de la gestión de servicios e infraestructuras y del rendimiento de bienes patrimoniales.

1.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Contemplamos el cumplimiento de los objetivos estratégicos siguientes:

- Prestar de manera eficiente y eficaz los servicios públicos encomendados: Gestión del Gimnasio Municipal, Complejo Residencial Municipal, Báscula Municipal y Polígono Industrial San Antonio. En estos servicios se procurará que exista equilibrio presupuestario individualmente considerados, es decir, que los gastos se financian a través de los ingresos procedentes de la gestión de los propios servicios públicos, y en el caso de alguno presentar desequilibrio, asumiríamos el coste con los ingresos recibidos de las actividades que presentan superávit.

- Ejecutar de manera diligente los encargos de ejecución y encomiendas de gestión efectuados por el Ayuntamiento.

- Mantener una estructura de información transparente y dinámica, aprovechando las oportunidades que las nuevas tecnologías nos ofrecen en el marco del siglo XXI.

- Optimizar los recursos y oportunidades locales, al objeto de generar sinergias que favorezcan el desarrollo social y económico de nuestra villa.

- Mantener el máximo nivel de gestión eficaz y eficiente en todos los servicios.

- Captar recursos de otros organismos e instituciones (Ayudas, Subvenciones, Programas etc.).

- Desarrollar acciones para ajustar la Empresa Pública a la realidad de los continuos cambios y al crecimiento cuantitativo y cualitativo que se requiera.

- En materia de recursos humanos, mantener un coste equilibrado en personal, poniendo especial énfasis en el control laboral a efectos de seguridad, eficacia y eficiencia.

1.2. ACCIONES PRIORITARIAS

- Favorecer el desarrollo de diferentes actividades de formación, de gestión de programas educativos y de empleo, permitiendo la inserción laboral a través de diferentes convenios, por un lado, con la Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato y por otro con la Universidad de Córdoba (Prácticas de Universitarios).

- Promover, desarrollar, ejecutar o iniciar cualquier programa, plan, proyecto, actuación o iniciativa que en materia de desarrollo económico, social, cultural, deportivo, ocio, medio ambiente y análogos que puedan llevarse a cabo, o provengan de las distintas administraciones comunitarias, nacionales, autonómicas, provinciales o locales, sean de la índole que fueren.

- Vigilancia del cumplimiento estricto de los requisitos en materia de Seguridad, Salud y Prevención de Riesgos Laborales.

- Búsqueda de alternativas de gestión y producción para procurar el mantenimiento y posible crecimiento de ARDEPINSA S.L., incluyendo la posibilidad de asumir competencias en la gestión de servicios municipales.

- Trasladar una imagen de seriedad y confianza respecto a la labor de ARDEPINSA S.L. y sus profesionales.

- Mantener la Unidad de Gestión Catastral, al objeto de prestar una atención cercana a la ciudadanía, facilitándoles todos los trámites ante la Dirección General del Catastro de una manera más eficaz y a través de los servicios de terminal remoto Citrix.

- Mantener la Oficina de Redacción y Supervisión de Proyectos Municipales para ejecutar las políticas en materias de vivienda, urbanismo y de obras, propias y provenientes del Ayuntamiento de Belmez. Con el objetivo de dar respuesta de forma inmediata a las necesidades que surjan a la hora de mejorar: infraestructuras, realizar rehabilitaciones, ejecutar construcción de nuevas edificaciones y desarrollar urbanísticamente el municipio, y por otra garantizar la correcta ejecución técnica y procedimental de los proyectos.

- Consolidar la Oficina Municipal de Licitaciones, como herramienta de apoyo al Excmo. Ayuntamiento de forma eficaz y sostenible.

- Apoyo al fomento del autoempleo y creación de empresas de economía social.

2. ACTIVIDADES

2.1. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:



GESTIÓN DE GIMNASIO MUNICIPAL

Con este servicio se pretende unificar y gestionar el funcionamiento de todas las actividades deportivas que se imparten, consiguiendo un mejor servicio al usuario, Continuando en la línea de mejorar año tras año este servicio.

GIMNASIO MUNICIPAL		
EUROS	2025	2026
Ingresos	41.171,50	43.920,00
Gastos	38.752,41	40.745,00

UNIDAD DE GESTIÓN CATASTRAL

Prestamos una atención personalizada al ciudadano para realizar todos los procedimientos de la Dirección General del Catastro:

- Informar acerca del estado de inmuebles en la base de datos catastral.

- Asesorar para plantear reclamaciones de los errores detectados en la descripción catastral.

- Realizar declaraciones de alteración de la titularidad y variación de la cuota de participación en bienes inmuebles, nueva construcción, ampliación, reforma o rehabilitación de bienes inmuebles, agregación, agrupación, segregación o división de bienes inmuebles, cambio de cultivo o aprovechamiento, cambio de uso o demolición o derribo de bienes inmuebles.

- Investigaciones de inmuebles susceptibles de ser incorporados al catastro inmobiliario en aras de lograr una equidad fiscal.



OFICINA MUNICIPAL DE REDACCION Y SUPERVISION DE PROYECTOS. REDACCIÓN DE PROYECTOS

- Redacción de Estudios Previos, Anteproyectos, Memorias Valoradas y Proyectos dentro de las competencias profesionales de la plantilla de ARDEPINSA S.L.

- Redacción de Estudios Básicos de Seguridad y Salud, y Estudios de Seguridad y Salud para todo tipo de Obras.

- Redacción de Instrumentos de Planeamiento.

- Emisión de informes de tasación y valoración.

- Gestión para la realización de proyectos al margen de la habilitación profesional de la plantilla de ARDEPINSA S.L.

<u>En Materia de Dirección de Obras y su Supervisión.</u>

- Coordinación, interpretación técnica, económica y estética de los proyectos, así como adopción de las medidas necesarias para llevar a buen término el desarrollo de las obras.

- Emisiones de informes de supervisión antes de la aprobación de los proyectos, de acuerdo con el artículo 136.1º RD 1098/2001.

- Emisión de informes de tasación y valoración.

- Gestión para la realización de proyectos al margen de la habilitación profesional de la plantilla de ARDEPINSA S.L.

- Realización de Planes de AUTOPROTECCIÓN.

- Medición de parcelas.

- Documentación para segregaciones y agregaciones de bienes municipales.

- Asesoramiento Urbanístico en la tramitación de la Adaptación Parcial de las NNSS de planeamiento municipal.

- Gestión de instrumentos urbanísticos.

- Contestación a requerimientos en temas técnicos de diferentes administraciones.

- Supervisión de contratos de Control de Calidad y Mediciones de Obra.
- Tramitación de expedientes de BIC .
- Emisiones de informes de supervisión antes de la aprobación de los proyectos, de acuerdo con el artículo 136.1º RD 1098/2001.

DEPARTAMENTO DE OBRAS



En Materia de Ejecución de Obras:

El principal cometido es dar cumplimiento a las políticas y objetivos marcados por el Excmo. Ayuntamiento de Belmez, a través del Consejo de Administración.

Con una plantilla cualificada y con experiencia se pretende optimizar las inversiones realizadas de una manera sostenible, redundando en la ciudadanía y en tejido empresarial local.

Todo ello enmarcado en las Áreas siguientes:

- Gestión de los encargos de ejecución de obras, que realice el Excmo. Ayuntamiento.
- Gestión de infraestructuras y urbanización.
- Mantenimiento de edificios públicos.



OFICINA MUNICIPAL DE LICITACIONES

La finalidad del servicio es la colaboración y apoyo técnico-jurídico, bajo la dependencia de la Secretaria Municipal, implementando sus procedimientos y expedientes conforme a la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La necesidad de cumplir con los principios contenidos en la normativa sectorial requiere aunar transparencia y eficiencia y un adecuado asesoramiento técnico y jurídico por profesionales con experiencia.

Bajo la dirección del responsable de licitaciones del ayuntamiento de Belmez, la oficina técnica de licitaciones podrá llevar a cabo los trabajos que se describen a continuación:

1. Asesoramiento jurídico integral al Ayuntamiento en materia de licitaciones públicas.

2. Elaboración de propuestas de pliegos administrativos, memorias y cuantos documentos deban formar parte del expediente en cumplimiento de la legislación de contratos del sector público, teniendo en cuenta las circunstancias que concurran en los diferentes proyectos a ejecutar, sin perjuicio de la decisión superior de los funcionarios de habilitación nacional.

3. Incluye la elaboración de cada una de las fases de tramitación de un expediente de licitación (informes, actas, propuestas de resolución, etc.), sin perjuicio de las competencias propias de los funcionarios de habilitación nacional.

4. Seguimiento íntegro del expediente de contratación y, en su caso, apoyo en la gestión y licitación electrónica en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

5. Asesoramiento en materia de recursos especiales y recursos administrativos en materia de contratación pública. Asesoramiento a la Mesa de Contratación

6. La emisión de informes jurídicos que sean solicitados por Ayuntamiento en materia de contratos del sector público.



GESTIÓN DEL COMPLEJO RESIDENCIAL MUNICIPAL

Con la gestión de este servicio damos un servicio de calidad buscando nuevas alternativas que beneficien y fomenten la llegada de nuevos Universitarios que realizan sus estudios en la Escuela Superior Politécnica de Belmez, ofreciendo unas ventajas respecto a otro tipo de alojamientos, creando un ambiente de convivencia y compañerismo adecuado para el estudio, fomentando la interculturalidad entre Universitarios, haciendo que su estancia en nuestras instalaciones sean lo más cómoda posible, convirtiéndonos en un espacio de aprendizaje participación y compañerismo.
Entre los servicios que ofertamos en el Complejo Residencial Municipal, destacamos:

- Alojamiento alumnos Escuela Politécnica Superior de Belmez curso académico 2025-2026 estudiantes.

- Arrendamiento edificio cuartel a la Guardia Civil (módulos residenciales, oficinas, recepción, baños y aparcamiento.)

- Alojamiento alumnos Plan de Intercambio Hispano-Americano curso académico 2025-2026.

COMPLEJO RESIDENCIAL MUNICIPAL		
EUROS	**2025**	**2026**
Ingresos	141.004,14 €.	176.341,10 €.
Gastos	137.439,02 €.	171.578,06 €.

* Calculo previsto en función de la ocupación del ejercicio 2025 (Residencia, Alojamientos Turísticos y Viviendas)

GESTIÓN DE LA BÁSCULA MUNICIPAL.



Servicio público de pesaje, instalado en el Polígono Industrial San Antonio que proporcionamos a industriales, ganaderos y agricultores en particular y ciudadanos en general.

BASCULA MUNICIPAL		
EUROS	**2025**	**2026**
Ingresos	771,83 €.	1.617,92 €.
Gastos	600,00 €.	1.050,00 €.



GESTIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO

Ofrecemos un servicio de alquiler y venta de naves y parcelas industriales, de titularidad de ARDEPINSA y del Ayuntamiento de Belmez (encomienda de gestión), ofertando ventajas para favorecer la implantación de nuevas iniciativas empresariales en el municipio.

TITULARIDAD ARDEPINSA		
EUROS	2025	2026
Ingresos	4.629,60 €.	4.629,60 €.
Gastos	4.629,60 €.	4.629,60 €.
TITULARIDAD AYTO. BELMEZ (12 NAVES)		
EUROS	2025	2026
Ingresos	13.619,40 €.	13.619,40 €.
Gastos	13.619,40 €.	13.619,40 €.

2.2. SUBVENCIONES

En el ánimo de seguir buscando alternativas que permitan la generación de empleo y riqueza, bien directa, bien indirectamente, ARDEPINSA S.L. pretende solicitar ayudas y subvenciones en todas las líneas relacionadas con el aprovechamiento y revalorización del material de la Escombrera “El Antolín”.

2.3. FORMACIÓN Y BECAS

Este gasto está destinado a la formación de trabajadores y, asimismo, participamos en programas con la Universidad de Córdoba y otras entidades (Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato, etc.). Todo ello supone un gasto de 1.000,00 € (0,13%) del presupuesto, de la Sociedad Mercantil para 2026.

2.4. GASTOS CORRIENTES.

En esta partida de gastos contemplamos el consumo anual de luz, agua y telefonía fija y móvil, que supone el 1,43 % del presupuesto para 2026.

2.5. GASTOS GESTIÓN DE PERSONAL.

El gasto de personal para 2026, se estima en 35,25 % del presupuesto.

2.6. GASTOS GENERALES DE EXPLOTACIÓN

En esta partida se incluyen los gastos generados por avales, impuestos, deudas con la agencia tributaria, seguros anuales contratados y cuota anual del préstamo de Viviendas de Protección Oficial; todo lo que supone un 0,88 % del presupuesto del 2026.

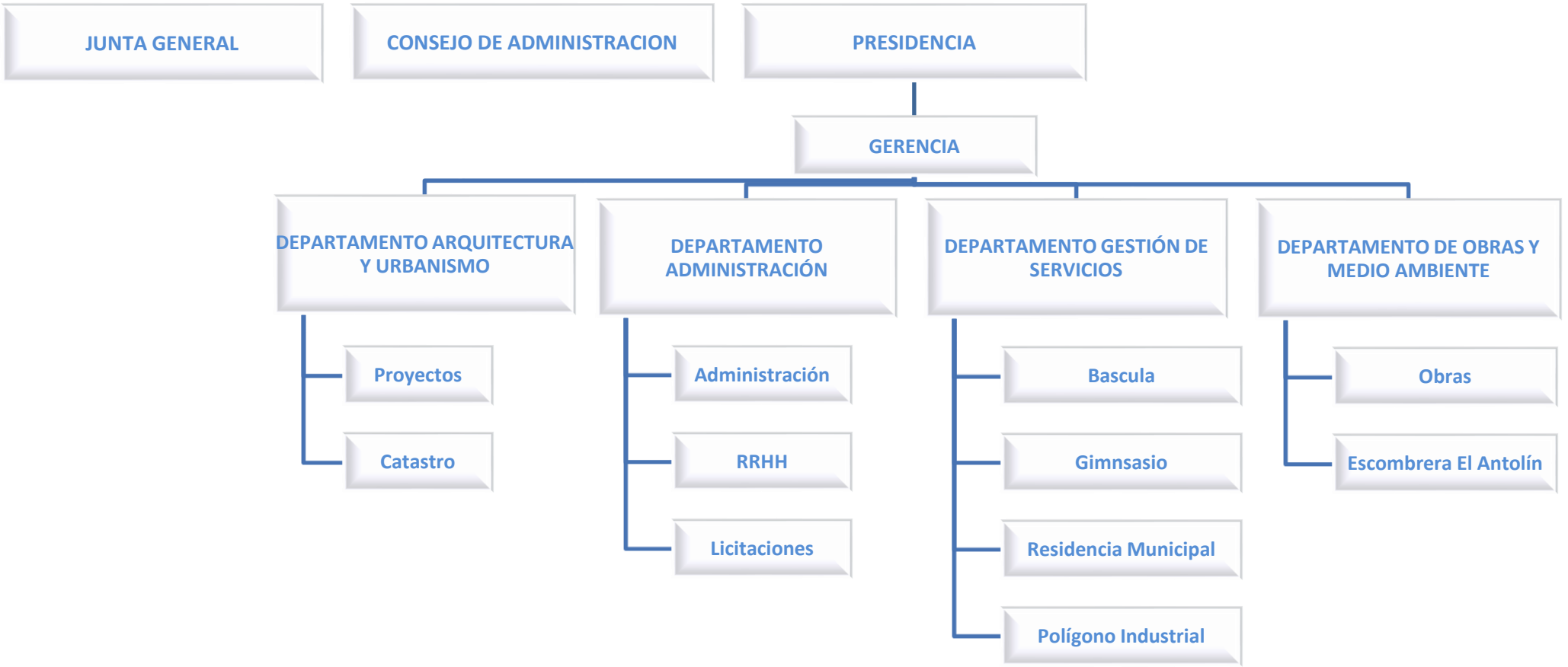
2.7. GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN.

En la estructura de los gastos de administración encuadramos los gastos originados por los asesoramientos técnicos, jurídicos, fiscal y contable, auditoria, así como los derivados de la limpieza y mantenimiento de infraestructuras, gastos en material de oficina, dietas, kilometraje que supone el 2,84 % del presupuesto de la Sociedad Mercantil para 2026.

2.8. AMORTIZACIONES

Con la dotación anual destinada a los fondos de amortización compensamos la pérdida de valor o depreciación que experimentan ciertos elementos patrimoniales, el gasto presupuestado para el año 2026, supone el 0,79 % de la previsión presupuestaria.

ORGANIGRAMA



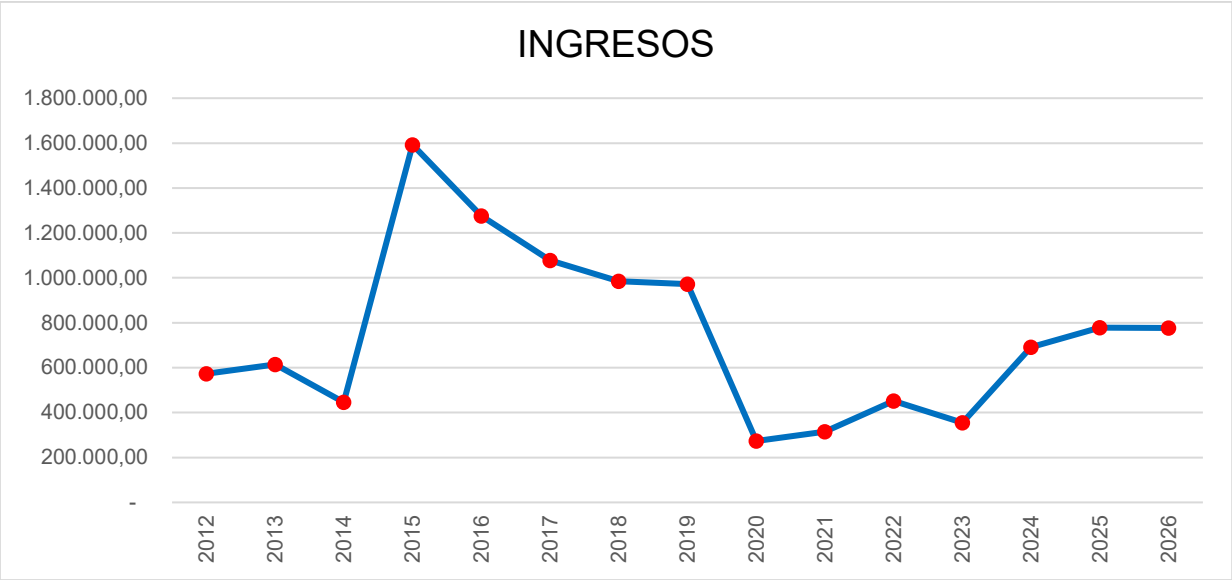
3. TABLA RESUMEN PRESUPUESTARIA

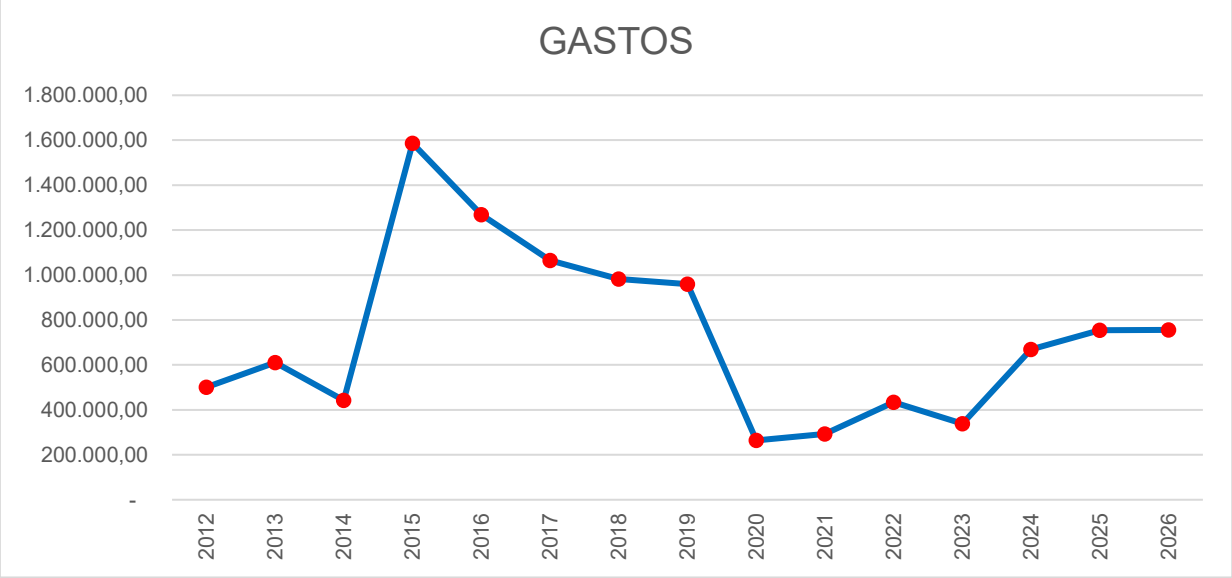
La Sociedad Mercantil Local prevé tener unos gastos e ingresos, para el ejercicio 2026, que son los siguientes:

RESUMEN		
EUROS	**GASTOS**	**INGRESOS**
Inversiones (Patrimonio)	5.000,00 €.	
Publicidad y promoción	1.000,00 €.	
Arrendamientos, Gestión de Infraestructuras y Servicios Públicos	437.784,94 €.	
Formación	1.000,00 €.	
Gastos Corrientes	10.849,27 €.	
Mano de Obra	266.629,67 €.	
Gastos Generales Explotación	6.673,69 €.	
Gastos Generales Administración	21.474,37 €.	
Amortizaciones	6.000,00 €.	
Gestión de Servicios e Infraestructura		763.990,89 €.
Rendimiento Bienes Patrimoniales		12.197,68 €.
Subvenciones		0,00 €.
TOTALES	**756.411,94 €.**	**776.188,57 €.**

RESUMEN POR AÑOS		
EUROS	**GASTOS**	**INGRESOS**
2012	501.547,00	572.451,90
2013	611.061,50	614.652,70
2014	442.322,96	446.087,61
2015	1.586.419,95	1.592.611,32
2016	1.268.113,76	1.275.603,18
2017	1.065.571,88	1.078.132,42
2018	981.670,30	984.908,10
2019	959.179,32	972.291,50

2020	264.177,95	273.507,59
2021	293.098,14	314.374,69
2022	433.389,42	451.246,74
2023	338.576,79	354.141,91
2024	668.348,30	690.811,41
2025	754.511,59	778.911,13
2026	756.411,94	776.188,57





4. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2026 ARDEPINSA, S.L.

4.1. CUENTA DE RESULTADOS

GASTOS. DESGLOSE POR CONCEPTOS		
EUROS	%	IMPORTE
Para Inversiones Varias	0,66	5.000,00
Por Publicidad y Promoción	0,13	1.000,00
Por Arrendamientos, Gestión de Infraestructuras y Servicios Públicos	57,88	437.784,94
Por Formación	0,13	1.000,00
Por Gastos Corrientes	1,43	10.849,27
Por Mano de Obra	35,25	266.629,67
Por Gastos Generales de Explotación	0,88	6.673,69
Por Gastos Generales de Administración	2,84	21.474,37
Amortizaciones	0,79	6.000,00
TOTAL PREVISIÓN PRESUPUESTO GASTOS	**100,00 %**	**756.411,94 €.**

INGRESOS. DESGLOSE POR CONCEPTOS		
EUROS	%	IMPORTE
Por Gestión de Servicios e Infraestructuras	98,43	766.990,89
Actividad Mercantil		
Actividad encomendada por el Excmo. Ayuntamiento de Belmez.		
Por Rendimiento Bienes Patrimoniales	1,57	12.197,68
Por Subvenciones	00,00	00,00
TOTAL PREVISIÓN PRESUPUESTO INGRESOS	**100,00 %**	**776.188,57 €.**

INGRESOS. DETALLE POR CONCEPTO		
EUROS	**%**	**IMPORTE**
Por Gestión de Servicios e Infraestructuras	**98,43**	**776.188,57**
Báscula	1.617,92	Actividad Encomendada por Ayto. Belmez
Complejo Residencial - (Residencia de Estudiantes + Arrendamiento Guardia Civil + Alojamiento Turístico + Arrendamiento Viviendas)	176.341,10	Actividad Encomendada por Ayto. Belmez
Gimnasio Municipal.-(ocupación basada en datos reales de ejercicios anteriores)	43.920,00	Actividad Encomendada por Ayto. Belmez
Alquiler 12 Naves Industriales PINSA	13.619,40	Actividad Encomendada por Ayto. Belmez
Nave Nº 42	1.833,00	
Nave Nº 43	2.448,00	
Nave Nº 44	2.570,40	
Nave Nº 40	2.448,00	
Nave Nº 36	2.160,00	
Nave Nº 38	2.160,00	
Proyecto Oficina Gestión Catastral (Consignación Presupuestaria Ayuntamiento de Belmez)	15.000,00	Actividad Encomendada por Ayto. Belmez
Unidad de Proyectos (Consignación Presupuestaria Ayuntamiento de Belmez)	20.000,00	Actividad Encomendada por Ayto. Belmez
Oficina de Licitaciones (Consignación Presupuestaria Ayuntamiento de Belmez)	12.000,00	Actividad Encomendada por Ayto. Belmez
Trabajos realizados por Gestión y Ejecución de Obras	445.103,37	Actividad Encomendada por Ayto. Belmez
Trabajos realizados por gestión Piscina Municipal	36.389,10	Actividad Encomendada por Ayto. Belmez
Por Rendimiento Bienes Patrimoniales	**1,57**	**12.197,68**
Alquileres naves	4.629,60	Actividad Mercantil
Nave Nº 66	1.749,60	
Nave Nº 74	2.880,00	
Alquiler 2 Viviendas VPO	5.572,80	Actividad Mercantil
(Renta 232,20 €/mes vivienda 12 meses)		
(Renta 232,20 €/mes vivienda 12 meses)		
Venta de Naves y Parcelas	1.995,28	Actividad Mercantil
Nave Nº 63	1.995,28	Correspondiente última cuota
Por Subvenciones	**00,00**	**00,00**
TOTAL PREVISIÓN INGRESOS	**100,00 %**	**776.188,57 €.**

GASTOS. DETALLE POR CONCEPTO		
EUROS	**%**	**IMPORTE**
Para Inversiones Varias	**0,66**	**5.000,00**
Por Publicidad y Promoción	**0,13**	**1.000,00**
Publicidad y Promoción del Polígono Industrial San Antonio, Complejo Residencial y Gimnasio Municipal. Anuncios en periódicos, dípticos, trípticos, colaboración en actos sociales, culturales, turísticos, deportivos y lúdicos, etc.	1.000,00	
Por Arrendamientos, Gestión de Infraestructuras y Servicios Públicos	**57,88**	**437.784,94**
Báscula (por mantenimiento durante todo el año)	1.050,00	
Gasto Encomienda Piscina Municipal	31.337,77	
Gasto Mano Obra Construcción	153.912,95	
Gastos Materiales	251.484,22	
Por Formación	**0,13**	**1.000,00**
Acciones formativas	1.000,00	
Por Gastos Corrientes	**1,43**	**10.849,27**
Luz.- (Complejo Residencial , Oficinas.)	9.127,19	
Agua.- (Complejo Residencial, Oficinas.)	684,20	
Teléfono.- (Fijo y móviles)	1.037,88	
Por Mano de Obra	**35,25**	**266.629,67**
Actividades Ardepinsa	**199.578,56**	
Gerencia, Gimnasio, Residencia, Pinsa, Báscula, Catastro, Arquitectura, Administración, Obras	199.578,56	
Seguros Sociales	**67.051,11**	
Por Gastos Generales de Explotación	**0,88**	**6.673,69**
Tributos	**3.179,28**	
IBI, Basura, Tasas, ITV	3.179,28	
Seguros	**3.494,41**	
Responsabilidad Civil	700,28	
Accidentes de Convenio	232,30	
Complejo Residencial Municipal	1.661,55	
Vehículos	359,53	
Altos Cargos	540,75	

Por Gastos Generales de Administración	**2,84**	**21.474,37**
Asesor Fiscal. Contable	4.800,00	
Auditoria	3.500,00	
Dietas, Viajes, Gasoil	1.800,00	
Material / Fungible	2.692,12	
Limpieza Infraestructuras	2.576,84	
Mantenimiento Infraestructuras.- (Complejo Residencial, Gimnasio)	3.567,36	
Equipos informáticos y Nuevas Tecnologías	2.538,05	
Por Amortizaciones	**0,79**	**6.000,00**
TOTAL PREVISIÓN GASTOS	**100,00 %**	**756.411,94 €.**

RESULTADOS	
EUROS	IMPORTE
BENEFICIOS ANTES DE GASTOS FINANCIEROS E IMPUESTOS (B.A.I.I.):	19.776,63
GASTOS FINANCIEROS:	8.000,00
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (B.A.I.):	11776,63
IMPUESTO DE SOCIEDADES (25%):	2.944,16
BENEFICIOS	8.832,47 €.